

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, cinco de febrero de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 019 2020 00226 00

Se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta al oficio No. 12 proveniente de Bancolombia (Cfr. Archivo 8, Cuaderno de medidas).

Con lo anterior, entiéndase interrumpido el término establecido en el artículo 317 del C.G.P., otorgado en auto del 14 de enero de 2021 (Cfr. Archivo 2. Cuaderno Medidas).

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

ÁLVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3356986d6981fda9c360fc76f62878f6e909a777b98d99159b357b018f229719

Documento generado en 08/02/2021 03:44:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>